Comité de Evaluación

REF. : REMODELACIONDE LAS OFICINASDE LA A DMINISTRACION CENTRALPARALA CAJ A DE JUBILACIONESY PENSIONESDEL PERS ONAL MUNICIPAL
MODALIDAD : CONTRATACIONDIRE CTA Nº 17/13
ID Nº : 262.127

Asunción, 27 de Agosto de 2013

DICTAMEN Nº 20/2013

Contratación de Directa Nº 17/13 "***REMODELACIONDE LAS OFICIN AS DE LA ADMINISTRACIONCENTRALPARALA CAJAD E JUBILACIONESY PENSIONES DEL PERSONALM UNICIPAL***, ID Nº 262.127, conforme a los Art. 60 al 64 del Decreto 21909, en base a las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES

1- Resolución No, 295 del Consejo de Administración, Acta No. 25, de fecha 08/06/2010, que conforma el Comité de Evaluación de la Institución, según el art 27 de la Ley No 2051/03 Contrataciones Públicas" y el Art.11 del Decreto No. 21909.

2- Resolución No. 57/2013, del Consejo de Administración, Acta No, 03 de fecha 19/02/2013 que aprueba el PLANEAMIENTO ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), y autoriza el inicio del llamado para la CONSTRUCCION DEL NUEVO EDIFICIO DE LA CASA MATRIZ por la suma de Gs 6.000.000.000.- (Guaraníes Seis Mil Millones), en el Rubro 520, para su ejecución en el presente ejercicio fiscal

3- Resolución No. 346/2013, del Consejo de Administración, Acta No, 17 de fecha 11/06/2013 que Autoriza la Reprogramación del PAC, 254.754 y la creación del PAC 262.127 por la suma de Gs.120.000.000 (Guaraníes Ciento Veinte Millones) para la REMODELACION DE OFICINAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL en el Rubro 520 para su ejecución en el ejercicio fiscal 2013.

4- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 55/2013 para el Rubro 520 "Construcciones" por un monto de Gs 120.000.000, emitido por el Dpto. de Presupuesto-Dirección de Administración y Finanzas.

5- Carta de invitaciones Anexos A, B, C, D, y E.

6- Formularios 1,2,3,4,5,6,7 8 Obs.: Los Formularios 6 y 8 NO APLICAN al presente llamado.

7- Adendas Nº 01 y Nº 02

Arq. César Domínguez
Miembro del Comité

Malvina León A.
Miembro del Comité

8- Acta de Apertura de la UOC de 23/08/2013

PROCEDIMIENTO

9- De acuerdo a lo dispuesto en el Art.34 de la Ley No. 2051, respecto al procedimiento para la Contratación Directa, y según reporte del llamado publicado en el SICP, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, realizo la invitación a las siguientes firmas:

- **QUINTA AVENIDA INMOBILIARIA COSNTRUCTORA S.A.**
- **SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.R.L.**
- **NORBERTA CASTRO MARTINEZ**
- **VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO**
- **CCI. CONSTRUTORA CIVIL e INDUSTRIAL S.A.**

10- Conforme con lo dispuesto en la Ley pertinente todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Ofertas. Presentaron su cotización de precio las firmas RDC INGENIERIA de Roberto Campuzano, YKUA SAKA INGENIERIA S.R.L. KUARAHY INGENIERIA S.A., CONSTRUCTORA EL OMBU S.A. INTEC INGENIERIA S.R.L., CONSTRUCCIONES SAN LUIS de Norberta Castro y AYALA PERDOMO INGENIERIA de Ing. Victor Ayala Perdomo, siendo las mismas enunciadas en el acto y es como sigue:

Nro de Oferente	OFERENTES	OFERTA EN Gs. IVA INCLUIDO
1	RDC INGENIERIA de Rigoberto Campuzano	93.100.000
2	YKUA SAKA INGENIERIA S.R.L.	148.720.000
3	KUARAHY INGENIERIA S.A.	89.675.000
4	CONSTRUTORA EL OMBU S.A.	102.999.000
5	INTEC INGENIERA S.R.L.	110.261.480
6	CONSTRUCCIONES SAN LUIS de Norberta Castro	117.000.000
7	AYALA PERDOMO INGENIERIA de Víctor Ayala Perdomo	98.465.625

EVALUACION

Evaluación de los requisitos básicos, según Tabla comparativa

Abog. César Domínguez
Miembro del Comité

DESCRIPCION	RDC INGENIERIA de Rigoberto Campuzano	YKUA SAKA INGENIERIA S.R.L.	KUARAHY INGENIERIA S.A.	CONSTRUTORA EL OMBU S.A.	INTEC INGENIERA S.R.L.	CONSTRUCCIONES SAN LUIS de Norberta Castro	AYALA PERDOMO INGENIERIA del Ing. Victor Ayala Perdomo

Malvina León A.
Miembro del C...

Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida y firmada	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos Sociales y sus modificaciones y/o Poder	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art.40 y de integridad conforme al art.20 inc. "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo a la resolución DNCP Nº 330/07	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Requisitos de cará cter F ormal, según tabla co mparativa

DESCRIPCION	RDC INGENIERI A de Rigoberto Campuzano	YKUA SAKA INGENIERI A S.R.L.	KUARAHY INGENIERI A S.A.	CONSTR UTORA EL OMBU S.A.	INTEC INGENIER A S.R.L.	CONSTR UCCIONE S SAN LUIS	AYALA PERDOM O INGENIER IA
Fotocopiasim ple de la Patente Municipal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FotocopiaS imple de C.I del R epresentante Legal o propietario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificadode Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FotocopiaS imple de la Cedula Tributaria del Oferente (R UC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D.JJ Por la cual se garantizaq ue ni el oferente n i sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, según Resolución DNCP Nº941/10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. César Domínguez
Miembro del Comité

Malvina León A
Miembro de

Informe Técnico

Por Memo remitido a la UOC se solicito al Dpto. de Obras, un Informe Técnico sobre las ofertas presentadas por las firmas: RDC INGENIERIA de Rigoberto Campuzano, YKUA SAKA INGENIERIA S.R.L. KUARAHY INGENIERIA S.A., CONSTRUCTORA EL OMBU S.A. INTEC INGENIERIA S.R.L., CONSTRUCCIONES SAN LUIS de Norberta Castro, AYALA PERDOMO INGENIERIA de Víctor Ayala Perdomo.

EL Dpto. de Obras elevo el Informe Técnico indicando que las ofertas presentadas por las empresas detalladas precedentemente cumplen y se adecuan a las especificaciones técnicas conforme a las necesidades de la Institución.

De conformidad con las disposiciones legales pertinentes, se procedió a la exhaustiva evaluación de las ofertas presentadas por las firmas, YKUA SAKA INGENIERIA S.R.L. KUARAHY INGENIERIA S.A., CONSTRUCTORA EL OMBU S.A. INTEC INGENIERIA S.R.L., CONSTRUCCIONES SAN LUIS de Norberta Castro, AYALA PERDOMO INGENIERIA de Víctor Ayala Perdomo.

La empresa RDC INGENIERIA de Rigoberto Campuzano presenta el formulario Nº 2 Garantía de Mantenimiento de Oferta consignando la suma de Gs.2.500.000 (Guaraníes Dos Millones Quinientos mil) debiendo ser Gs 2.793.000 correspondiente al 3% del monto total de su oferta que exige el PBC por lo queda descalificado.

11- Resultando que todas las demás firmas han dado cumplimiento a las exigencias de la Carta de Invitación, adecuándose a la misma, los formularios de ofertas se encuentran debidamente completados, preparados y firmados, los documentos están debidamente firmados y, en general, se encuentran en orden, y, las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas.

12- Las ofertas de las firmas oferentes calificadas, quedan clasificada de menor a mayor como sigue:

Nro.	OFERENTES	OFERTA EN Gs. IVA INCLUIDO
1	KUARAHY INGENIERIA S.A.	89.675.000
2	PERDOMO INGENIERIA del Ing. Victor Ayala Perdomo	98.465.625
3	CONSTRUTORA EL OMBU S.A.	102.999.000
4	INTEC INGENIERA S.R.L.	110.261.480
5	CONSTRUCCIONES SAN LUIS de Norberta Castro	117.000.000
6	YKUA SAKA INGENIERIA S.R.L.	148.720.000

Abog. César Dominguez
Miembro del Comité

Malvina León A.
Miembro del Comité

CONCLUSION

13-De todo lo precedentemente expuesto, se concluye que la firma KUARAHY INGENIERIA S.A. que ha presentado la oferta más baja, posee la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo ante la adjudicación a su favor de la Contratación Directa N° 17/13 "***REMODELACION DE LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONESDEL PERS ONAL M UNICIPAL***", ID.N° 262.127.-

PROPUESTA DE ADJUDICACION

14-Habiendo el Comité de Evaluación de Ofertas verificado que la oferta de la firma KUARAHY INGENIERIA S.A. cumple y se adecua sustancialmente a la Carta de Invitación, y que la misma constituye la oferta económica evaluada como la más baja, es propuesta para su adjudicación, por la suma total de Gs. 89.675.000.- (Guaraníes OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEiSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL) I.V.A. incluido.

Es nuestro informe.

Abog. César Domínguez
Miembro del Comité

Mabina León A.
Miembro del Comité

Miembros